2009-10 Certificación número 7

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 27 de agosto de 2009, tuvo ante su consideración una moción en torno a los ascensos en rango que no se han podido otorgar por la circunstancia fiscal.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

Se solicita a la Junta de Síndicos que considere la posibilidad de establecer una norma sistémica que permita a las unidades otorgar los ascensos en rango para el año académico 2008-09, aclarando que el aumento salarial que está atado al ascenso quedará en suspenso hasta tanto la Universidad tenga los recursos disponibles para hacerlo. Esta acción permitirá que los claustrales puedan disfrutar de los beneficios no económicos del rango, como por ejemplo: pertenecer a los comités de personal, entre otros. Este mecanismo se aplicará sólo para los ascensos del año académico 2008-09 y no se considerará un precedente para años futuros.

Recabar que la Junta de Síndicos provea un plan de acción económico sistémico que permita otorgar estos ascensos en rango.

Instar a que para el 30 de noviembre de 2009 se indique la política presupuestaria sistémica y que se identifiquen los recursos económicos para los ascensos en rango del 2009-10.

Teléfono: (787) 738-2161, Exts. 2158, 2417 y 2418 - Facsímil: (787) 263-6665 - senado.cayey@upr.edu

Certificación 7 (2009-10) Senado Académico Página 2

Copia de esta Certificación se enviará a los Senados Académicos y a las Juntas Administrativas de las demás unidades, a la Junta Universitaria y a la Junta de Síndicos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiocho de agosto de dos mil nueve.

Sylvia Tubéns Castillo Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba Rector y Presidente Senado Académico



Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-5

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 24 de septiembre de 2009, tuvo ante su consideración la Certificación Número 7 (2009-10) del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, en la cual se aprobó una certificación en torno a los ascensos en rango que no se han otorgado por la circunstancia fiscal. Luego de una amplia discusión se aprueba y añade lo siguiente:

CERTIFICACIÓN

Se solicita a la Junta de Síndicos que considere la posibilidad de establecer una norma sistémica que permita a las unidades otorgar los ascensos en rango para el año académico 2008-09, aclarando que el aumento salarial que está atado al ascenso quedará en suspenso hasta tanto la Universidad tenga los recursos disponibles para hacerlo. Esta acción permitirá que los claustrales puedan disfrutar de los beneficios no económicos del rango, como por ejemplo: pertenecer a los comités de personal, entre otros. Este mecanismo aplicará sólo para los ascensos del año académico 2008-09 y no se considerará un precedente para años futuros.

Recabar que la Junta de Síndicos provea un plan de acción económico sistémico que permita otorgar estos ascensos en rango.

Instar a que para el 30 de noviembre de 2009 se indique la política presupuestaria sistémica y que se identifiquen los recursos económicos para los ascensos en rango del 2009-10.

Certificación Número 2009-2010-5 Senado Académico, UPR-Arecibo Página 2

De no concederse los ascensos en rango, se solicita que no se penalice a los candidatos para el efecto de los cómputos para el año 2008-09.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veinte de octubre de dos mil nueve.

Maitsa Rosa Laguer Prof. Maritza Rosa Laguer Secretaria Ejecutiva

lrp

Vo. Bo. Carlos Andújar Rojas, Ph.D.

Rector y Presidente Interino del Senado

